



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE TALCA
 MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
 DEPTO. ADMIN. EDUCACION

AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO

EMPEDRADO,

10 JUN. 2014

VISTOS:

- DESCANSO COMPLEMENTARIO por los funcionarios:
- Nuevo Código del Trabajo Actualizado,
- a) La solicitud presentada al Depto. de Personal con
 - b) Lo establecido en el DFL N° 1 del 24.01.1994
 - c) las solicitudes que se adjuntan,
 - d) las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el DFL 1/ 2006.

DECRETO ALCALDICIO N° NO 266

1. **CONCÉDESE**, a la funcionaria que se individualizan para hacer uso de días de Descanso Complementario por devolución día del festival, según se indica y con Goce de Remuneraciones.

JAVIER ESPINOZA TEJOS	18.06.2014	10 DIA
-----------------------	------------	--------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILERMO SEPULVEDA TOLEDO
 SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
 ALCALDE

GTP/GST/MFRM/RCM/syf
DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- C. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Partes
- Archivo